

V EDICIÓN PREMIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS DOCTOR JUAN ABARCA

BASES DE LA CONVOCATORIA 2025

La Fundación de Investigación HM Hospitales convoca el PREMIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS DOCTOR JUAN ABARCA con el propósito de reconocer la labor de un científico o científica de prestigio internacional que haya logrado un hallazgo biomédico de relevancia mundial, cuya carrera profesional haya contribuido de manera trascendental a la mejora de la salud de las personas y que representen los valores humanos y profesionales que el *Dr. Abarca Campal* ha defendido a lo largo de su trayectoria personal y profesional: valores de vida de entrega en favor de la salud y el cuidado de sus pacientes.

1. Características del premio

El Premio reconocerá el impacto que la actividad científico-clínica de la persona premiada ha tenido sobre la protección, mejoría o rehabilitación de la salud de las personas y las poblaciones. De esta manera, la candidatura premiada deberá disponer de evidencias documentales de la forma en la que ha impactado, de forma real, directa y efectiva sobre la salud, la forma de enfermar y, en definitiva, en el bienestar de las personas. Se espera que la actividad premiada haya servido para generar nuevo conocimiento de relevancia mundial, que haya sido capaz de modificar los sistemas sanitarios de los países, los factores de riesgo de las enfermedades prevenibles, los determinantes sociales o el impacto medio-ambiental como base de la generación de enfermedades y que haya servido de inspiración científica y clínica para otros. Así mismo, la persona candidata debe tener una trayectoria ética intachable.

El Premio tiene carácter internacional por lo que cualquier persona física podrá ser candidata.

2. Dotación

El Premio está dotado con un importe de CIEN MIL EUROS (100.000 euros) y un diploma acreditativo.

3. Presentación de candidaturas

El plazo para la presentación de las candidaturas estará abierto desde el 12 de febrero de 2025 hasta las 14:00 horas (hora española) del día 30 de mayo de 2025.

Las candidaturas se podrán presentar en lengua castellana o inglesa. El premio se concederá respecto de obras ejecutadas o actividades desarrolladas con anterioridad a la presente convocatoria.

La presentación de candidaturas se realizará a través de personas o entidades diferentes de la persona candidata, que podrán ser empresas, fundaciones, investigadores de reconocido prestigio, universidades, hospitales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, Reales Academias, etc.

No podrán concurrir a la convocatoria:

- Miembros del Patronato de la Fundación de Investigación HM Hospitales
- Personal vinculado con las empresas del Grupo HM Hospitales
- Miembros del Jurado
- Candidatos a título póstumo
- Los que presenten candidaturas en su propio nombre

Primera fase: supone el envío de una carta de intenciones, según modelo normalizado disponible en www.abarcaprize.com las 14:00 horas (hora española) del día 30 de mayo de 2025. En esta carta de intenciones las entidades o personas presentadoras de la candidatura deberán explicar los motivos por los que la persona candidata reúne condiciones para ser premiada, ajustándose a los valores del Premio.

La Fundación de Investigación HM Hospitales valorará el cumplimiento de los requisitos, con el fin de que un Consejo Asesor, compuesto por miembros de carácter imparcial, valoren la idoneidad de las candidaturas. Dicho consejo determinará la selección final presentada al Jurado, que incluirá un máximo de 5 propuestas.

A aquellas entidades o personas responsables de estas 5 propuestas se les invitará a enviar toda aquella documentación que consideren relevante para su evaluación por parte del Jurado; el plazo para la remisión de la documentación finalizará a las 14:00 horas (hora española) del día 30 de junio de 2025.

La documentación se enviará a: secretariat@abarcaprize.com

Segunda fase: el Jurado evaluará la documentación en función de su mejor criterio y, finalmente, en una reunión mediante teleconferencia con todos los miembros del Jurado, antes del 31 de julio de 2025, se establecerá una discusión que finalizará con la propuesta de la persona premiada con un informe motivado de los méritos que sustentan la citada elección.

La concesión del Premio se hará pública la primera semana de octubre de 2025.

La resolución del Premio se notificará a la persona premiada que deberá aceptar de forma expresa el mismo, así como firmar el compromiso de disponibilidad para los diferentes actos que los convocantes del Premio así establezcan.

Para recibir el Premio el galardonado deberán estar presente en la ceremonia de entrega y participar en los actos programados, sin perjuicio de las restricciones que en materia de movilidad las autoridades sanitarias puedan establecer en su caso.

4. Jurado

El premio se concederá por un Jurado compuesto por miembros que serán designados anualmente por la Fundación entre expertos de acreditado prestigio académico y profesional que tengan relevancia internacional por su contribución a la ciencia y que, de alguna manera, representen y ejemplifiquen los valores del Premio que se concede.

Un Jurado diverso en perfiles profesionales (científicos, clínicos y de otras ramas) garantiza que el premiado ha contribuido científicamente de manera notable a la mejora de la salud de las personas.

Un Jurado diverso en nacionalidades garantiza que el Premio se entrega a una contribución mundial.

El voto de los miembros del Jurado es indelegable.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

La composición el Jurado se hará pública antes del mes de junio de 2025.

5. Acto de entrega del premio

El Premio se entregará en un acto organizado al efecto, que tendrá lugar en Madrid en el mes de octubre de 2025.